



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00641-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra MARTHA ELENA LONDOÑO LÓPEZ, se le concede al curador al litem de la ejecutada el término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias y cumpla con el requisito que a continuación se relaciona:

Aclarará en el escrito allegado el nombre de la persona a la cual representa; ello atendiendo a que, en el escrito de respuesta, así como en el de excepciones alude a que actúa indistintamente en nombre de la ejecutada, JORGE ECHEVERRI, RAPIDO LA SANTA MARIA SAN PIO Y CIA S.C.A y ACOSTA QUIROZ Y CIA AUTOMOVILES ITAGUI SCA, refiriendo además el radicado 2010-00525, pese a que el presente asunto se tramita bajo el radicado 2016-00641.

Lo anterior de conformidad al artículo 18 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d2f8a465ca9c2f43e8e29b0ac1bd5a4a91560a35a68de6c1ef0fa899a8b1ef**

Documento generado en 13/09/2022 07:48:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>